

medio; Este, Ramón Torres y Fulgencio Linares Rubin, en ambos camino por medio; Este, la aquí compradora doña Leocadia López Moreno en tierras de la misma procedencia. Está formada por las parcelas 1.165 y 1.166 del plano parcelario de la finca matriz. Finca número 29.917, plantada de albaricoqueros en plena producción. Valorada en un millón doscientas cuarenta y ocho mil treinta y dos pesetas.

2.—Tierra riego a motor en Molina de Segura, partido de Montijo, Balsas, Llano y Puente de Almanzaroa, de superficie 90 áreas y 78 centiáreas, que linda: Norte, camino de Lorquí y Jesús López Puche; Sur, dicho señor y Domingo Luna Rodríguez y Alfonso Torres Gomariz; Este, Jesús López Puche, camino por medio, y Oeste, Angustias Martos, paso de agua por medio, y Francisco Vidal, Jesús López Puche y Juan Vicente Ruiz. Dentro de su cabida existe una casa denominada Casa de las Balsas, que mide 156 metros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios. Inscrita en el tomo 788 general y 212 de Molina de Segura, folio 142, finca 27.015, inscripción 1.ª. Valorada en dos millones novecientas treinta y cinco mil novecientas cincuenta y siete pesetas.

3.—Trozo de tierra riego a motor, en el término y partido que luego se dice en la finca matriz, de haber una hectárea, cuarenta y cuatro áreas, cinco centiáreas, equivalentes a doce tahúllas, siete ochavas y dos brazas, que linda: Norte, Juan García Sánchez y Antonio Yepes Moreno y en parte José López Martínez, en los dos primeros brazal por medio; Sur, en parte José López Martínez y carretera de Lorquí; Este, Antonio Piqueras Marcos, en parte José López Martínez y otra finca que se vende a la aquí compradora y Juan Vicente Ruiz, y Oeste, Juan Rodríguez Piqueras, Salvador Piqueras Villa, Manuel Piqueras Villa, Presentación Gómez Moreno, Juan Rodríguez Piqueras y Antonio Carrillo Sánchez. Está cruzada de Este a Oeste por un brazal regador, por un camino de servicio de Sur a Norte que parte de la carretera de Lorquí, y es para servicio de ésta y la parcela de José López Martínez. Está formada por las parcelas 134 (1 y 3), 135 (2) y 136 (1 y 2). Inscrita en el Registro de la

Propiedad de Mula, en el tomo 863, libro 241, folio 130, finca número 29.919, plantada de albaricoqueros en plena producción. Valorada en tres millones ochocientos sesenta y cinco mil trescientas ochenta y cuatro pesetas.

4.—En igual término y partido que las anteriores, trozo de tierra riego a motor, de haber siete áreas, veinte centiáreas, igual a cinco ochavas y cuatro brazas, que linda: Norte, Antonio Piqueras Marcos, brazal por medio; Sur, Juan Vicente Ruiz; Este, Rufino Villa Asensio, y Oeste, José López Martínez y finca que adquiere la aquí compradora. Es la parcela 132 del plano parcelario de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula en el tomo 863, libro 241, folio 132, finca 29.921. Plantada de albaricoqueros en plena producción. Valorada en ciento noventa y tres mil doscientas noventa y una pesetas.

Dado en Mula a 16 de enero de 1985.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario judicial.

Número 458

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 2.574/84, sobre estafa, contra Concepción Toval Zambudio, se ha dictado la providencia que sigue:

Providencia juez señor Giménez Llamas.—En Murcia a 16 de enero de 1985.

Dada cuenta, y visto que el denunciado es desconocido en el domicilio que se indica, procedase a la celebración del correspondiente juicio de faltas, para lo cual se señala el día 12 de marzo, a las 9,05 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal y cítese a las partes, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan justa causa para ello, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho. Cítese al denunciado que se halla en igno-

rado paradero por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo mandó y firma S. S.ª y doy fe.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal al denunciado Concepción Toval Zambudio, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia a 16 de enero de 1985.—El secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno, el juez de Distrito número Cuatro, Jaime Giménez Llamas.

Número 459

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de don Félix Romojaro Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, recaído en la reclamación 1.068 de 1983, deducida contra liquidación por el concepto de contribución urbana.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 67 de 1985.

Dado en Albacete a 17 de enero de 1985.—Eusebio Gómez Blanco.